



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
PIJIJAPAN, CHIAPAS**

*un gobierno para todos*



PIJIJAPAN, CHIAPAS. 14 DE ABRIL DEL 2020.

## **CIRCULAR NO. 12.**

**CC. PROPIETARIOS Y/O ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES,  
PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SIMILARES.**

**AGENTES Y SUB-AGENTES MUNICIPALES.**

**POBLACION EN GENERAL.**

El CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, emitió el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); ha recomendado que los habitantes del país permanezcan en sus casas, para contener la enfermedad causada por el COVID-19.

Con fecha 30 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para prevenir la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), estableció suspender temporalmente las actividades de los sectores públicos, social y privado que involucre la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas. Y en Oficio No. SGG/OS/0163/2020, de fecha 10 de abril de 2020, comunica se proceda a la cancelación y/o al cierre definitivo e inmediato de todas las actividades que se estén desarrollando y estén programadas en próximas fechas, que impliquen aglomeraciones en el municipio.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XXVIII, y 57 fracción III y XXVIII, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para seguridad y protección de la población, se acuerda: Que los Establecimientos Comerciales, Prestadores de Servicios y Similares, deberán cerrar a las 18:00 horas (6 p.m.); practicar la Sana Distancia; evitar el ingreso de adultos mayores y niños; es vigente a partir del 15 de Abril del año en curso y hasta que lo consideren viable las Autoridades de Salud; el incumplimiento será motivo de clausura inmediata; quedan exentas las Farmacias y Servicios Médicos por ser prioritario para la salud. Esto con la finalidad de evitar concentraciones humanas y prevenir la proliferación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin más por el momento, les anticipo mis agradecimientos.

**ATENTAMENTE.**

**PROFESOR HECTOR MENESES MARCELINO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

2018-2021

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
TELEFONOS: (918) 64 50091 64 50910 CONMUTADOR: (918) 64 5 05 59